



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

22^{DA} Legislatura Municipal

2^{DA} Sesión Ordinaria

Fecha: 3 de septiembre de 2025

Presentada por: **ADMINISTRACIÓN**

Resolución Número 5 Serie 2025-2026
(Proyecto de Resolución núm. 4 Serie 2025-2026)

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO ECONÓMICO 2025-2026.

POR CUANTO: En el Presupuesto vigente del Municipio de Aguas Buenas existen partidas con crédito disponible y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la administración del Municipio.

POR CUANTO: La Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como Código Municipal de Puerto Rico establece en el Artículo 2.105 — Administración del Presupuesto y Transferencias de Crédito entre Cuentas (21 L.P.R.A. § 7319) que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además, autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre partidas de gastos que a continuación se detallan:

DE LA PARTIDA:

01-03-04-94.65 Misceláneos (\$5,223.00)

TOTAL (\$5,223.00)

A LAS PARTIDAS:

01-02-01-91.31 Seguro Social Federal \$ 367.00

01-08-01-91.31 Seguro Social Federal \$ 4,856.00

TOTAL \$ 5,223.00

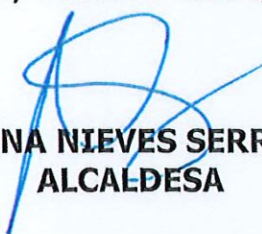
SECCIÓN 2DA: Se remitirá copia certificada de la presente Resolución a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Oficina de la Alcaldesa y a la Oficina de Finanzas.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CÁNDIDO A. RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.


KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, JUANA MELÉNDEZ CAMACHO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 5, Serie 2025-2026, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 2^{da} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 3 de septiembre de 2025.

VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

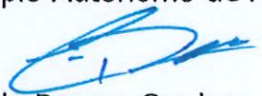
VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Miguel Valdés Morales
- 3) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 4) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 5) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 6) Hon. José Otaño Malavé
- 7) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 8) Hon. Erika M. Hernández Quintana
- 9) Hon. Miguel Resto Mejías
- 10) Hon. Griselle Hernández Batalla
- 11) Hon. José Rosario Díaz
- 12) Hon. Linette López López
- 13) Hon. Andrés E. Encalada Massa
- 14) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES O EXCUSADOS

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 4 de septiembre de 2025.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

